

**REGISTRO WEB Y REMISIÓN DE COMENTARIOS DE LA SOCIEDAD  
CIVIL**  
**(En cumplimiento al artículo 364-5 DEL E.T.)**

**Monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente  
neto**

El resultado del ejercicio 2019 generó un excedente contable por valor de \$145.530.640 y un excedente fiscal a invertir por valor de \$332.400.201, la Junta Única de Administración en calidad de Asamblea, aprobó que el excedente fiscal se reinvierta en los costos de operación del año 2020 así:

* Costos de personal del área Técnica	202.400.201
* Mantenimiento y Adecuaciones locativas	40.000.000
* Inversión en software y hardware	90.000.000
<b>Total a invertir en el año 2020</b>	<b>332.400.201</b>

Ésta propuesta es aprobada de manera unánime.

Medellín, 25 de junio de 2020.